



## G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

### Disposición

Número: DI-2015-276-DGEGE

Buenos Aires, Viernes 19 de Junio de 2015

**Referencia:** EE N° 17812884/MGEYA-DGEDS/2015. S/RECUPERO POR SITUACIÓN DE TOMA ENS L.V. SOFÍA E. BROQUEN DE SPANGENBERG

---

VISTO la Resolución N° 276-SSGECp-2015 y el EE N° 17812884/MGEYA-DGEDS/2015, y

#### CONSIDERANDO:

Que conforme lo normado en el Artículo 2 de la citada Resolución, esta Dirección General se encuentra facultada para disponer la modificación y/o prolongación del Ciclo Lectivo 2015 por "Situación de Toma" en los establecimientos educativos de su jurisdicción;

Que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Formación Docente, el Nivel Medio de la Escuela Normal Superior en Lenguas Vivas "Sofía Broquen de Spangenberg" se encuentra en la situación descripta los días martes 16, miércoles 17, jueves 18 y viernes 19 de junio del corriente;

Que el Turno Noche del Nivel Terciario de la misma Institución se encuentra en la situación descripta el miércoles 17 y viernes 19 de junio;

Que el turno mañana y tarde del Nivel Terciario y el Nivel Primario se encuentra en la situación descripta el día viernes 19 de junio;

Que resulta necesario asegurar el cumplimiento de los días mínimos efectivos de clase;

Que la presente se suscribe en concordancia con los términos de la Resolución 295/SSGECp/2015, por la que se encomienda la firma de los actos administrativos de la Dirección General de Educación Superior a la Directora General de Educación de Gestión Estatal.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas

LA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN DE GESTIÓN ESTATAL

DISPONE

Artículo 1º.- Dispónese que el Nivel Medio de la Escuela Normal Superior en Lenguas Vivas "Sofía Broquen de Spangenberg" deberá recuperar las clases no dictadas por la situación de toma de los días martes 16, miércoles 17, jueves 18 y viernes 19 de junio del corriente, los días lunes 20, martes 21, miércoles 22 y jueves 23 de julio de 2015, en el horario habitual.

Artículo 2º.- Establécese que el Turno Noche del Nivel Terciario de la Escuela Normal Superior en Lenguas Vivas "Sofía Broquen de Spangenberg" deberá recuperar las clases no dictadas por la situación de toma de los días miércoles 17 y viernes 19 de junio, los días lunes 20 y martes 21 de julio de 2015 en el

horario habitual.

Artículo 3°.- Determinase que el turno mañana y noche del Nivel Terciario y el Nivel Primario de la Escuela Normal Superior en Lenguas Vivas "Sofía Broquen de Spangenberg" deberá recuperar las clases no dictadas por la situación de toma del día viernes 19 de junio del corriente, el día 20 de julio de 2015, en su horario habitual.

Artículo 4°.- Determinase que la Dirección Formación Docente deberá implementar lo necesario para dar cumplimiento a lo normado en los Artículos 1°, 2° y 3°.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y notifíquese a la Dirección de Formación Docente, a las autoridades de la Escuela Normal Superior en Lenguas Vivas "Sofía Broquen de Spangenberg" . Cumplido, archívese.

Digitally signed by Goenaga Marcela Cristina  
Date: 2015.06.19 17:01:37 -03'  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

MARCELA GOENAGA  
Director General  
D.G. EDUCACION GESTION ESTATAL (SSIEYCP- MEGC)

Digitally signed by Comunicaciones  
Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2015.06.19 17:01:37 -03'00'